

VISTO:

El Expediente N° 65.909/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 077 de fecha 21 de Marzo de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Hispanoamericana y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Marcela ARPES, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como titulares y la Prof. Mónica MUSCI en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 226/11 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la docente Silvia Andrea SALDIVIA;

QUE a fs. 58, 59 y 60 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda la designación de la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 367/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana (6-48-99-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a fs. 61 y 62 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. SALDIVIA;

QUE por Nota N° 113/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana (6-48-99-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de Mayo de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. SALDIVIA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA (D.N.I. N° 27-29512820-3) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana (6-48-99-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de Mayo de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA.-
ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE -


Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

314